| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS<br>(SISTEDA, SGC y MECI)<br>**INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL** | MAJA01.04.03.18.P02.F04 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 01/oct/2019 |

## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [x] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 2

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4146.010.32.1.1023 de 2021

Nombre completo del contratista: DIANA KATERINE PIEDRAHITA BOTERO

Documento de identificación: C.C 41935128

Nombre del Supervisor: WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO

Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Objeto del contrato: Prestar los Servicios como profesional a la gestión de la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali". BP26003384

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 3/SEP/2021 | 28/DIC/2021 |

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

*Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.*



Escaneado con CamScanner

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($25.270.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

6

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $25.270.000 | $5.054.000 | $5.054.000 | $15.162.000 |

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Escaneado con CamScanner

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1040650589<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1040650589<br>Operador: SIMPLE<br>Fecha de Pago: 28 de septiembre de 2021<br>Periodo de pago de la seguridad social: septiembre de 2021 |

Observaciones al informe financiero y contable:

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

1. Obligación específica No 1. Brindar apoyo a la implementación de los procesos contractuales y jurídicos del organismo.

- Apoyo el proceso de UTS Diagnósticos, Villa del Sur.

2. Obligación específica No. 2 Contestación de Derechos de Petición que sean competencia de la Secretaría de Bienestar Social

- Se contestaron cuatro requerimientos de la personería

3. Obligación específica No. 3: Participar en las reuniones y comités de dependencia, interinstitucionales e intersectoriales en los asuntos que se le asignaron, así como brindar apoyo a la Secretaría de Bienestar Social en mesas de trabajo solicitadas por la Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y demás entes de control

- Participó en los comités jurídicos programados durante mes de septiembre, por el jefe de la unidad de la secretaría de bienestar social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Escaneado con CamScanner

4. Obligación específica No 4. Apoyar las auditorias de los entes de control internos y externos MIPG.

- Para este periodo no se requirió.

5. Obligación específica No. 5. Proyección y elaboración de oficios por el sistema de gestión documental MIRAVE, de la información contractual requerida

Elaboro correos donde se enviaron recibos de pago del reintegro de dineros no ejecutados en el año 2019 y el 2020.

6) Obligación específica no. 6 llevar la representación judicial de la Secretaría de Bienestar Social respecto de acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y demás acciones judiciales

- Para este periodo no se requirió.

7) Obligación específica no 7. Llevar la representación judicial y extrajudiciales de la Secretaría de Bienestar Social en materia de conciliaciones

- Para este periodo no se requirió.

8) Obligación específica no. 8 ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto.

- Para este periodo no se requirió.

9) Obligación específica no. 9 brindar apoyo al proceso de liquidación de contratos y cierre de expedientes contractuales.

- Esta en proceso de liquidación de los Convenios 413 de 2020 y 3l 358 del 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Escaneado con CamScanner

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

Willian Ferney Ortiz Franco
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de septiembre de 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Escaneado con CamScanner